

SE PRESENTA SOLICITUD PARA LA REAPERTURA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, VOA, REGISTRO Y DEMÁS OFICINAS NECESARIAS PARA REALIZAR LOS TRAMITES REQUERIDOS PARA LA CREACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GRADUACION Y APLICACIÓN DE EXAMEN DEL HIMNO NACIONAL.-

RECTOR: Doctor, Francisco José Herrera Alvarado

Su Oficina.

Nosotros, estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS a la espera de trámites de graduación de las siguientes carreras: Derecho, Pedagogía, Química Y Farmacia, Periodismo, Micro Finanzas y demás facultades, **SOLICITAMOS LA REAPERTURA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-VOA.- REGISTRO Y DEMÁS OFICINAS PARA LOS TRÁMITES NECESARIOS.- AUTORIZACIÓN DE PAGOS EN BANCO LAFISE GASTOS DE GRADUACIÓN Y OTROS PAGOS RELACIONADOS CON DICHO PROCESO.- AUTORIZACIÓN A LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES Y CARRERAS PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR EL EXAMEN DEL HIMNO NACIONAL EN LA PLATAFORMA VIRTUAL U OTRO MEDIO TECNOLÓGICO.- ESTABLECER FECHA POSIBLE PARA ENTREGA DE TÍTULOS POR MEDIO DE LOS MECANISMOS INDISPENSABLES SIEMPRE Y CUANDO SE ATIENDAN, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS.** Con el debido respeto comparecemos ante usted señor Rector FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, presentando dicha solicitud basada en los hechos y consideraciones siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Señor Rector **JOSE FRANCISCO HERRERA ALVARADO** hacemos de su conocimiento en representación de todos los estudiantes de las diferentes Facultades, que estamos a la espera de nuestros trámites de graduación, comprendemos la situación que actualmente aqueja a nuestro país producto de la Emergencia nacional Covid-19 y que nos ha limitado de muchas maneras, siendo una de ellas la continuación de nuestros trámites de

graduación, llevando aproximadamente seis (6) meses de pandemia en nuestro país. Muchos estamos en una situación difícil, tenemos compañeros que han perdido su trabajo por no tener el título, otros se mantienen en incertidumbre su estabilidad laboral por no poseer la titulación requerida para desempeñar el puesto de trabajo, y otros han perdido ofertas laborales por la misma razón. Sabemos muy bien que no se puede arriesgar la salud del personal porque es atender contra su derecho; sin embargo dichos trámites no se pueden seguir aplazando; por ende exhortamos por medio de esta solicitud **“LA REAPERTURA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, VOA, REGISTRO Y DEMÁS UNIDADES PARA LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA LA CREACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GRADUACIÓN”** que se nos brinde una respuesta pronta y efectiva para la continuación de gestiones en cuanto a la solicitud se refiere.

SEGUNDO: Le reiteramos señor **RECTOR FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, que comprendemos que estamos ante una **PANDEMIA**, que ha provocado el confinamiento y paralización del país. No obstante después de casi seis (6) meses no podemos seguir estacionados. Entendemos que las demás instituciones del Estado están laborando de manera presencial con aquellos colaboradores que no presentan riesgo para su salud, y en modalidad de Teletrabajo con el personal vulnerable que presentan un riesgo ante el covid-19. Las Instituciones ya se encuentran laborando con todos los protocolos y equipo de bioseguridad para la protección de su personal mediante un plan estratégico de reapertura, y no es de esperar que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, pueda ya comenzar con su reapertura en el Área Administrativa y demás áreas que sean indispensables para la continuación de nuestros trámites; y el resto del proceso que no requieran la asistencia del personal de manera presencial puedan realizarse en línea.

TERCERO: A la vez exhortamos la **AUTORIZACIÓN DE PAGOS EN BANCO LAFISE PARA LOS GASTOS DE GRADUACIÓN Y DEMÁS PAGOS QUE SE REQUIERAN**, debido a que son necesarios para dar comienzo a los trámites y hacer entrega del expediente de graduación a la **SECRETARÍA GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, UNAH**.

CUARTO: Es importante mencionar señor **Rector FRANCISCO JOSE HERRERA ALAVARADO**, que la **FACULTAD DE DERECHO** ya realizó su examen del Himno Nacional en el **CAMPUS VIRTUAL Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM**, al igual que los estudiantes de la **CARRERA DE PEDAGOGÍA**, sin embargo solicitamos **QUE SE ORDENE LA AUTORIZACIÓN AL RESTO DE LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR EL EXAMEN DEL HIMNO NACIONAL EN LA PLATAFORMA VIRTUAL U OTRO MEDIO TECNOLÓGICO** que ellos tenga acceso, esto como parte de uno de los requisitos de graduación, y que es necesario para que den continuación a sus demás trámites para egresar.

QUINTO: Señor **Rector FRANCISCO JOSE HERRERA ALAVARADO** a la vez es necesario que **ESTABLEZCAN UNA FECHA POSIBLE PARA LA ENTREGA DE TÍTULOS POR MEDIO DE LOS MECANISMOS INDISPENSABLES SIEMPRE Y CUANDO SE ATIENDAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS**, ya que nosotros también somos prioridad y nuestro país nos necesita, necesitamos más que nunca posicionarnos en el campo laboral y sin la respectiva titulación las probabilidades de lograrlo son escasas.

Señor Rector **FRANCISCO JOSE HERRERA ALAVARADO**, con el mayor respeto que se merece como máxima autoridad de nuestra querida **ALMA MATER** en donde nos han formado como profesionales competentes en las diversas áreas de estudio a las que pertenecemos y que sabemos que somos parte de los futuros cambios estructurales en nuestro país, **SOLICITAMOS DAR PRONTA RESPUESTA A NUESTRAS PETICIONES ESTO EN BASE A LOS HECHOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA SOLICITUD Y POR LO TANTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS PETICIONES AQUÍ ENUMERADAS:**

PETICIONES

RESPETUOSAMENTE PEDIMOS:

1. Dar inicio a la reapertura del área administrativa, VOA E, registro y demás oficinas para los trámites necesarios para la creación del expediente de graduación.
2. Autorización de pagos en banco LAFISE de gastos de graduación y otros pagos necesarios.
3. Autorización a las autoridades de las facultades para que procedan a realizar el examen del Himno Nacional en la plataforma virtual u otro medio tecnológico.
4. Establecer fecha posible para entrega de títulos por medio de los mecanismos indispensables siempre y cuando se atiendan los protocolos de bioseguridad en cuanto a la elaboración de un plan estratégico para la entrega de los mismos.
5. Admitir la presente solicitud y resolver conforme al derecho que nos asiste en la agilización de nuestros tramites de graduación y la entrega del título.
6. Resolver nuestras peticiones aquí plasmadas dando pronta y formal respuesta a las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamos la presente solicitud en los artículos siguientes:

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA: Artículos 80 referente al Derecho de Petición, 151, 156, 159,160;

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS: Artículos 19, 27, 40, 42, 43,44;

PCM-42-2020(10 mayo 2020): Se reitera que se habilitan días y horas inhábiles a las instituciones públicas para que puedan realizar teletrabajo su personal vulnerable.

PCM-43-2020 (10 mayo 2020): Los trabajadores y empresas estatales y privadas para operar están obligados a aplicar y cumplir con los protocolos de bioseguridad aprobados por el gobierno. Y las mismas deben requerir a sus usuarios o consumidores el uso de mascarilla, gel a base de alcohol, distanciamiento social y cualquier otra medida.

PCM-78-2020 (9 agosto 2020): Decreta prorroga de las medidas de restricción a derechos fundamentales y avance en la fase 1 del proceso de apertura gradual.

PCM-82-2020 (23 agosto 2020): Decreta prórroga de las medidas de restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales, ampliación en las limitaciones de la reapertura económica, encontrándose la ciudad de San Pedro Sula y el Distrito Central en la región No.3 y que su fuerza laboral debe integrarse en un 20% de personal no vulnerable y en cuanto al personal vulnerable deben realizar teletrabajo en casa o por medios electrónicos. Del 24 de agosto hasta el 6 de septiembre 2020.

DOCUMENTOS ILUSTRATIVOS:

COMUNICADO CASA PRESIDENCIAL DE FECHA 28 JULIO 2020: El gobierno autoriza la reapertura del comercio de empresas y en general. Cumpliendo y utilizando los protocolos de bioseguridad.

COMUNICADO CASA PRESIDENCIAL DE FECHA 1 AGOSTO 2020: El gobierno autoriza la apertura de algunas instituciones públicas en su modalidad presencial, disponiendo aprox. Con el 33% del personal no vulnerable.

COMUNICADO CASA PRESIDENCIAL DE FECHA 9 AGOSTO 2020: Se determina la apertura de diversas instituciones estatales, en apego al proceso de apertura de la fase 1 del sector económico.

Tegucigalpa, M.D.C Francisco Morazán, a los 08 días del mes de septiembre de 2020.



Cinky Doreliz Fortín Amador

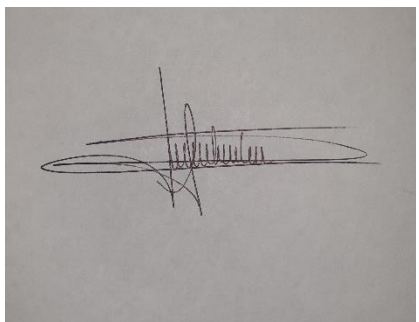
20141010909



Marien Stafen Ruch Robles

20141005599

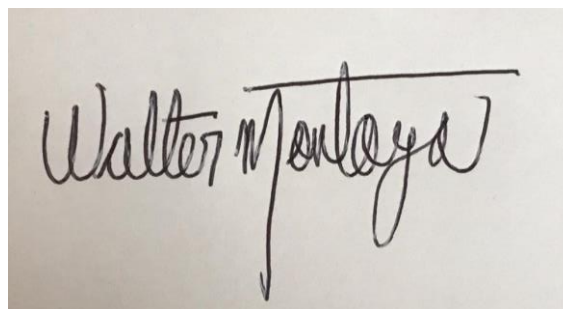
Representante de la Carrera de Derecho / Representante de la Carrera de Derecho



Javier Eduardo Madrid Cardona

20151002439

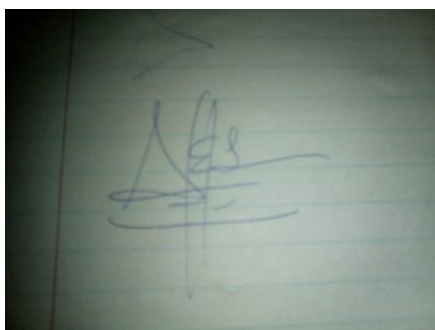
Representante de la Carrera de Derecho



Walter Manuel Montoya Maradiaga

20141001709

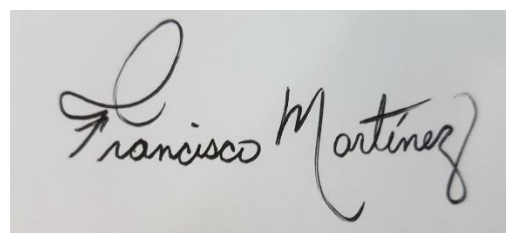
Representante de la Carrera de Derecho



Alfredo Escobar Lupy

20111010616

Representante de la Carrera de Periodismo



Francisco Antonio Martinez Flores

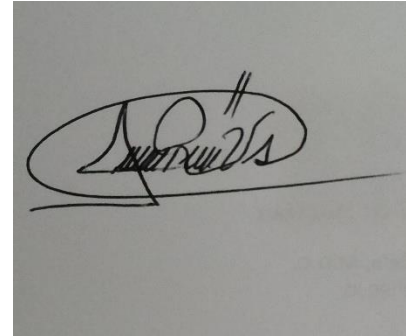
20101004129

Representante de la Carrera de Pedagogía



Fredy Mauricio Espinal Hernandez

20131014676



Sandro Romani Vasquez Saucedá

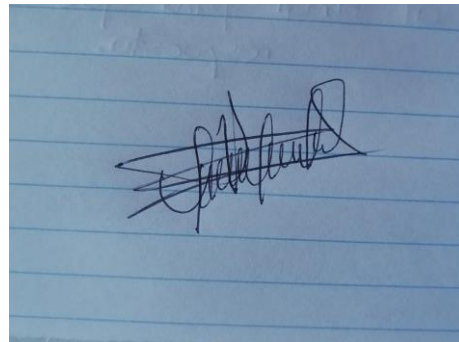
971157

Representante de la Carrera de Pedagogía /Representante de la Carrera de Pedagogía



Jenny Yolani Sánchez Salinas

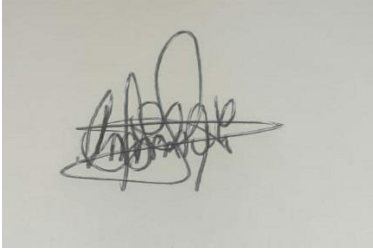
20091000840



Orlin Omar Romero Sánchez

20141006699

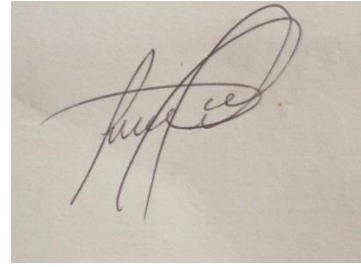
**Representante de la Carrera de Química / Rep de la Carrera de Química y
. Farmacia**



Reyna Lisseth Maldonado Erazo

20121008520

**Representante de la Carrera de Química y /
Farmacia**



Jose Fernando Ruiz Montes

20151022746

**Representante de la carrera de
“Técnico en Micro Finanzas”**